

REGISTRO

Recibido

Clasificación

Tramitación a cargo de

26. A. Económico

13 MAR 1980

Copias para información

2

No. 01-08/80

Lima, 11 de Marzo de 1980

Observaciones:

Señor Ministro:

Tengo a honra confirmar, en nombre del Gobierno de la República Popular China, el siguiente acuerdo a que nuestras dos Partes han llegado, mediante consultas amistosas:

1. A solicitud del Gobierno de la República del Perú, el Gobierno de la República Popular China conviene en suministrarle, con cargo a la línea de crédito concedida de conformidad con el Convenio de Cooperación Económica y Técnica suscrito por ambas Partes en Pekín el 28 de Noviembre de 1971, los siguientes equipos:

- 1 Bomba de 10 JD 140x5
- 2 Bombas de 12 JD 230x4
- 14 Bombas de 10 JD 140x7
- 1 Perforadora Rotativa SPJ-300
- 1 Perforadora Rotativa y a Percusión SPC-300H;

Además, cierta cantidad de repuestos fácilmente vulnerables y los equipos y herramientas necesarios para mantenimiento y reparación de las maquinarias mencionadas.

Los precios y la fecha de embarque de los equipos arriba señalados, así como, los detalles sobre los modelos, especificaciones, cantidades y

Al Excelentísimo señor Embajador
Arturo García y García
Ministro de Relaciones Exteriores de la
República del Perú.

precios, y, la fecha de embarque de los equipos, herramientas y repuestos para mantenimiento y reparación, serán determinados por ambas Partes en el Contrato correspondiente.

2. El Gobierno chino se compromete a enviar el número necesario de técnicos al Perú para prestar orientaciones técnicas en la instalación, operación, mantenimiento y reparación de los equipos referidos. Los aspectos relacionados con la orientación técnica serán determinados por ambas Partes en el respectivo Contrato.

Si Vuestra Excelencia tiene a bien confirmar en respuesta lo que antecede, la presente Nota y su Nota de respuesta constituirán un acuerdo, entre los Gobiernos de China y del Perú, el cual entrará en vigor en la fecha de la respuesta de Vuestra Excelencia.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

王

Wang Tse

Embajador E. y P. de la República Popular
China en la República del Perú



6-19/2

Lima, 11 de Marzo de 1980.

Señor Embajador:

Tengo el honor de acusar recibo de la atenta Nota de Vuestra Excelencia, de fecha 11 de Marzo de 1980, redactada en los siguientes términos:

"Tengo a honra confirmar, en nombre del Gobierno de la República Popular China, el siguiente acuerdo a que nuestras dos Partes han llegado, mediante consultas amistosas:

1. A solicitud del Gobierno de la República del Perú, el Gobierno de la República Popular China con viene en suministrarle, con cargo a la línea de crédito concedida de conformidad con el Convenio de Cooperación Económica y Técnica suscrito por ambas Partes en Pekín el 28 de Noviembre de 1971, los siguientes equipos:

- 1 bomba de 10 JD 140x5
- 2 bombas de 12 JD 230x4
- 14 bombas de 10 JD 140x7
- 1 Perforadora rotativa SPJ-300
- 1 Perforadora rotativa y a percusión SPC-300H;

Además, cierta cantidad de repuestos fácilmente vulnerables y los equipos y herramientas necesarios para mantenimiento y reparación de las maquinarias mencionadas.

Los precios y la fecha de embarque de los equipos arriba señalados, así como, los detalles sobre los modelos, especificaciones, cantidades y precios, y, la fecha de embarque de los equipos, herramientas y repuestos para mantenimiento y reparación, serán determinados por ambas Partes en el Contrato correspondiente.

2. El Gobierno chino se compromete a enviar el número necesario de técnicos al Perú para prestar orien-

Al Excelentísimo señor
Wang Tse
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la
República Popular China
CIUDAD.-

taciones técnicas en la instalación, operación, mantenimiento y reparación de los equipos referidos. Los aspectos relacionados con la orientación técnica serán determinados por ambas Partes en el respectivo Contrato.

Si Vuestra Excelencia tiene a bien confirmar en respuesta lo que antecede, la presente Nota y su Nota de respuesta constituirán un acuerdo entre los Gobiernos de China y del Perú, el cual entrará en vigor en la fecha de la respuesta de Vuestra Excelencia.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración."

En respuesta, tengo a honra expresar a Vuestra Excelencia que lo que antecede es aceptable al Gobierno de la República del Perú y que la Nota de Vuestra Excelencia y esta Nota, constituyen un Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos que ha entrado en vigencia en la fecha. ✓

Me valgo de la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ARTURO GARCIA
Ministro de Relaciones Exteriores